

Anexo 1. Formato de registro de proyecto de las organizaciones de la sociedad civil
Fondo de Apoyo a la Observación Electoral 2024

La propuesta de proyecto deberá desarrollarse considerando los siguientes elementos:

Ámbito de la observación:	Señalar el tipo de elección federal, local o mixta. Si en la opción mixta se incluye observación sobre una elección a nivel municipal o de la consulta popular, indicarlo.
Cobertura Geográfica:	Señalar la entidad federativa, municipio o localidad en donde se desarrollará la observación. (Nacional; Regional = 2 o más entidades; o Local = únicamente en una entidad federativa).
Tipo de observación:	<p>Definir el tipo de estudio a desarrollar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Campo: Levantamiento de datos presencial en casillas, persona a persona o en recintos institucionales. 2. Gabinete: Utilizando instrumentos de análisis en escritorio (normativas, estudios comparados, bases de datos, etc.) 3. Virtual: Utilizando Tecnologías de Información y Comunicaciones (TICs). 4. Mixto: las tres modalidades. <p>Si la observación se va a realizar únicamente a través de dos modalidades, señalar estas dos en los recuadros del formato.</p>
Periodo de implementación	Señalar el tiempo que durará la implementación del proyecto a partir del momento en que reciba apoyo financiero del FAOE 2024.
Antecedentes:	Contextualizar brevemente la temática propuesta de observación dentro de un marco histórico.
Justificación:	Desarrollar un breve análisis que brinde elementos sobre la importancia de la observación a realizar, poniendo particular énfasis en sus efectos sobre el proceso electoral. Se deben incluir las consideraciones de algún proyecto anterior de observación desarrollado por la organización al que se dé continuidad a través de este nuevo proyecto, independientemente que haya recibido apoyo del FAOE o no. Asimismo, de ser el caso, señalar la página electrónica de la organización u otros medios (ej. redes sociales) de acceso público a los informes y/o resultados del proyecto(s) sobre observación electoral implementado(s) anteriormente con independencia si recibieron o no apoyo del FAOE.
Desarrollo metodológico:	Describir brevemente la metodología (cualitativa, cuantitativa, mixta) que será implementada para la obtención, levantamiento, sistematización y análisis de la información y/o datos.
Plan de trabajo:	Presentar la síntesis de las actividades que se van a desarrollar durante la observación.
Cronograma de actividades:	Reflejar el cronograma de actividades y el responsable asociado las mismas.
Fuentes de información:	<p>Describir brevemente las fuentes de información (primarias y secundarias) que se utilizarán para el análisis, indicando las características de éstas.</p> <p>Mencionarlas por tipo: Leyes generales/secundarias, reglamentos, manuales, protocolos, artículos periodísticos/de análisis, estudios académicos, bases de datos institucionales/académicas, redes sociales, visitas de verificación, levantamiento de datos en entrevistas, etc.</p>
Plan Financiero:	Presentar una calendarización de ejercicio financiero asociado al proyecto de observación. Describir aquellos montos que la organización ya aporta, así como los recursos humanos, técnicos, materiales con los que ya cuenta y los que tendría que adquirir y/o contratar.

Breve descripción de las actividades que ya se realiza el proyecto.	Al tratarse de una asistencia complementaria, describir brevemente las actividades que ya se ejecutan sin la asistencia del FAOE 2024.
Riesgos de la implementación:	Señalar las condiciones o situaciones por las que no se podría realizar alguna de las actividades del proyecto.
Mecanismos de control de riesgos:	<p>Señalar las acciones previstas para prevenir, detectar y corregir los riesgos identificados que puedan impactar en el proyecto. De aquellas actividades sobre las que se ha identificado un riesgo, señalar el tipo de control que se contempla:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Preventivo: se establecen para evitar que un riesgo se materialice. 2. Detectivo: se realiza antes de que concluya la actividad con la finalidad de identificar errores, omisiones o desviaciones y poder hacer las correcciones mientras se desarrolla el proyecto/actividad. 3. Correctivo: se realiza al final de la actividad, o cuando ya ha concluido, para tratar de revertir eventos negativos que ya sucedieron.
Entregables:	<p>Señalar el formato de entregable que generará el proyecto con las conclusiones de la observación, entre los cuales podrá estar uno o más de los siguientes: informe, bases de datos, producción audiovisual, microsítio o contenido en páginas electrónicas de la organización, publicación de artículos, activaciones de promoción del voto y participación ciudadana documentadas; cualquier otro tipo de formato señalarlo.</p> <p>Se sugiere a todas las organizaciones consideren generar un entregable de formato audiovisual documentando las principales acciones realizadas en su proyecto adicional al formato que elijan.</p>
Asistencia técnica:	Describir brevemente el tipo de solicitud de asistencia técnica para reforzar conocimientos, metodologías o prácticas de observación que plantea el proyecto.
Opinión de Cumplimiento Fiscal	Documento que emite el Sistema de Administración Tributaria (SAT) -a través de su portal de internet- en el que se manifiesta si la organización está al corriente con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. El sentido de dicha opinión puede ser en sentido positivo, negativo o inscrito sin obligaciones.